

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

La Dirección Provincial El Oro del Servicio de Rentas Internas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y el artículo 218 de su Reglamento General -RGLOSNC-, y el contenido de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, invita a participar en el procedimiento precontractual para el "DIRECCION ZONAL 7 ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA BODEGA DE INCAUTACIONES Y ARCHIVO CENTRAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO", mediante convocatoria ARBI-SRIZ7-005-2022 que será publicada el día **22 de septiembre de 2022** en la página www.compraspublicas.gob.ec. Revisar términos.

Espacio físico:

Área requerida mínima: 850 m²
Altura mínima 3 m

Tipo de construcción:

1. Estructura metálica u hormigón armado.
2. Mampostería de bloque o ladrillo.
3. Cubierta de losa o metálica con planchas de zinc, libre de filtraciones.
4. Piso de hormigón alisado, con recubrimiento (sellador y/o pintura de alto tráfico)
5. Puerta metálica enrollable que permita el ingreso de camiones pequeños.
6. Ventanas con reja metálica (opcional).
7. Libre de humedad y polvo

Energía eléctrica:

- Acometida y medidor independiente de energía eléctrica.
- Iluminación adecuada.
- Cableado empotrado o sobrepuesto en tubería EMT

Accesos:

El bien inmueble debe tener accesos independientes, preferiblemente con área de parqueo para carga y descarga.

Plazo de ejecución

El plazo es de 730 días, contados desde el 08 de septiembre de 2022.

El presupuesto referencial para cumplir con el objeto de la presente contratación es de USD 67,481.76 (sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno con 76/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

Características específicas:

- El bien inmueble debe reunir las siguientes características:
- La bodega debe estar dividida interiormente en dos áreas con accesos independientes, de aproximadamente 750m² y 100m².
- En la bodega de aproximadamente 750m² debe haber una oficina interior de mínimo 16 m² con baño e instalaciones eléctricas independientes, mínimo 4 tomacorrientes polarizadas, una de ellas de 220V.
- En la bodega de aproximadamente 100m² debe haber un baño, opcional.
- Bodega cerrada que no permita el acceso de ningún animal.
- Paredes enlucidas o con sellador y pintadas con pintura de elastomérica para interiores con instalaciones eléctricas sobrepuesto en tubería EMT.

- Cubierta sellada totalmente para que no permita filtraciones de agua, se debe encontrar a una altura mínima de 3 metros desde el piso.
- En la bodega de aproximadamente 750m² se requiere por lo mínimo 6 sistemas de extractores eólicos.
- Piso nivelado de hormigón alisado, con recubrimiento (sellador y/o pintura de alto tráfico).
- Piso de cerámica o similar, con puerta de ingreso desde la bodega (área de oficina).
- Instalación de energía eléctrica de 220V y 110V.
- Sistema de iluminación de luz blanca.
- Instalación de línea telefónica (opcional).
- Instalación de agua potable y el respectivo sistema de almacenamiento de tanque elevado de igual o mayor a 500 litros.
- Puertas enrollables metálicas que permita el ingreso de camiones pequeños. En la bodega de aproximadamente 750m² debe existir adicional a la puerta enrollable una puerta de escape o de acceso.
- Debe contar con una garita externa (opcional).